



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

Sala Regional Distrito Federal

**DECIMA SEXTA ACTA DE SESIÓN PRIVADA DE LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO; CELEBRADA PARA ANALIZAR Y RESOLVER DIVERSOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA**

En Ciudad de México, a las doce horas del dos de marzo de dos mil dieciséis, con la finalidad de celebrar sesión privada y previa convocatoria, se reunieron en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, los Magistrados que la integran, Armando I. Maitret Hernández, Janine M. Otálora Malassis, en su carácter de Presidenta, y Héctor Romero Bolaños; así como la Secretaria General de Acuerdos, Carla Rodríguez Padrón, quien da fe.

Una vez verificado el quórum por parte de la Secretaria General de Acuerdos, la Magistrada Presidenta de esta Sala Regional, dio inicio a la sesión privada convocada para examinar asuntos de índole jurisdiccional.

Los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional se reunieron para analizar los proyectos de resolución relativos a los juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-21/2016, SDF-JDC-22/2016, SDF-JDC-23/2016, SDF-JDC-24/2016, SDF-JDC-28/2016, SDF-JDC-30/2016, SDF-JDC-32/2016, SDF-JDC-33/2016 y SDF-JDC-36/2016**, y a los juicios de revisión constitucional electoral **SDF-JRC-1/2016, SDF-JRC-2/2016, SDF-JRC-3/2016 y SDF-JRC-4/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que los mismos sean materia de resolución en la sesión pública que se convoque para tal efecto.

Acto seguido, los Magistrados integrantes del Pleno de esta Sala Regional analizaron el proyecto de acuerdo de sala relativo al juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano **SDF-JDC-**

*f*

**29/2016**, así como el proyecto de resolución del juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral **SDF-JLI-1/2016**.

Al respecto, expresaron diversas consideraciones en torno a dichos asuntos y acordaron por unanimidad que, respecto del juicio ciudadano **SDF-JDC-29/2016**, fuera materia de resolución en la presente sesión privada, y por lo que hace al juicio laboral **SDF-JLI-1/2016**, será objeto de estudio y discusión en posterior sesión privada.

En uso de la palabra, la Magistrada Presidenta, Janine M. Otálora Malassis, ponente en el juicio ciudadano **SDF-JDC-29/2016**, sometió a consideración de la Sala el proyecto de mérito, en el que se propuso lo siguiente:

**PRIMERO.** Es improcedente el juicio en que se actúa.

**SEGUNDO.** Se ordena reencauzar la demanda que dio origen al presente juicio al recurso de inconformidad, competencia de la Comisión Jurisdiccional, para los efectos precisados en el numeral segundo del presente acuerdo plenario.

**TERCERO.** Se ordena a la Comisión Jurisdiccional informar de lo ordenado en el presente acuerdo, dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello ocurra.

**CUARTO.** Expídase copia certificada de las constancias que integran este asunto, a fin de que obren en el archivo de esta Sala Regional, para los efectos procedentes.

**QUINTO.** Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Regional, para que en caso de recibir cualquier documentación relacionada con el presente asunto, la remita de manera inmediata a la Comisión Jurisdiccional, así como para que realice los trámites correspondientes a efecto de dar cumplimiento a los puntos resolutiveos de este acuerdo.





**TRIBUNAL ELECTORAL**  
del Poder Judicial de la Federación

**Sala Regional Distrito Federal**

Sometido a votación el proyecto de cuenta, fue aprobado por unanimidad de votos.

Agotados los asuntos que motivaron la convocatoria a la presente sesión privada, a las catorce horas de esta fecha, se declaró concluida.

En cumplimiento a lo previsto en los artículos 197 fracción VIII y 204 fracciones I y II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 53 fracciones I, X y XVIII, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se suscribe la presente acta.

Para los efectos legales procedentes, firman los Magistrados que integran la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Cuarta Circunscripción Plurinominal, con sede en la Ciudad de México, ante la Secretaria General de Acuerdos quien da fe.

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**JANINE M. OTÁLORA MALASSIS**

**MAGISTRADO**

**ARMANDO I. MAITRET  
HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADO**

**HÉCTOR ROMERO  
BOLAÑOS**

**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**

**CARLA RODRÍGUEZ PADRÓN**

